KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogota D.C. - Colombia

Telefono 57(1)6188000
57(1)6188100
Fax 57(1)2185490
57(1)6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2021-16491

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO POPULAR S.A.
NIT. 860.007.738-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de revisión y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes "PILA", correspondientes al mes de abril de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, el Banco ha realizado los pagos correspondientes del Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales para el mes antes mencionado.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), por solicitud de la Administración del Banco Popular S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Caterine Andrea Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal del Banco Popular S.A.
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846 - 4

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

AUDFINBOG-CER2021-7916

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO POPULAR S.A.
NIT. 860.007.738-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de revisión y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes "PILA", correspondientes al mes de febrero de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, el Banco ha realizado los pagos correspondientes del Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales para el mes antes mencionado.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), por solicitud de la Administración del Banco Popular S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Mónica Janeth Garcés Ahumada
Revisor Fiscal del Banco Popular S.A.
T.P. 87520 -T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2021 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

AUDFIN8OG-CGA2021-25900

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO POPULAR S.A.
NIT. 860.007.738-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de revisión y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes "PILA", correspondientes al mes de julio de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, el Banco ha realizado los pagos correspondientes del Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales para el mes antes mencionado.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), por solicitud de la Administración del Banco Popular S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Caterine Andrea Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal del Banco Popular S.A.
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.

©2021 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembros independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, ("KPMG International"), una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846 - 4

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

189020-T



CATERINE ANDREA
PALMAR GUTIERREZ
C.C. 1016036239
RESOLUCION INSCRIPCION 218
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 11/04/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 200933

189792

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.016.036.239
PALMAR GUTIERREZ

APELLIDOS
CATERINE ANDREA

NOMBRES

Caterine Palmar
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1991

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

06-JUL-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00167926-F-1016036239-20090810 0014715537A 1 29162528

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogota D.C. - Colombia

Telefono 57(1)6188000
57(1)6188100
Fax 57(1)2185490
57(1)6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2021-23024

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO POPULAR S.A.
NIT. 860.007.738-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de revisión y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes "PILA", correspondientes al mes de junio de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, el Banco ha realizado los pagos correspondientes del Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales para el mes antes mencionado.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), por solicitud de la Administración del Banco Popular S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Caterine Andrea Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal del Banco Popular S.A.
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846 - 4

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogota D.C. - Colombia

Telefono 57(1)6188000
57(1)6188100
Fax 57(1)2185490
57(1)6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2021-20154

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO POPULAR S.A.
NIT. 860.007.738-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de revisión y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes "PILA", correspondientes al mes de mayo de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, el Banco ha realizado los pagos correspondientes del Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales para el mes antes mencionado.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), por solicitud de la Administración del Banco Popular S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Caterine Andrea Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal del Banco Popular S.A.
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846 - 4

AUDFINBOG-CER2021-20154

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO POPULAR S.A.
NIT. 860.007.738-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de revisión y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes "PILA", correspondientes al mes de mayo de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, el Banco ha realizado los pagos correspondientes del Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales para el mes antes mencionado.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), por solicitud de la Administración del Banco Popular S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Caterine Andrea Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal del Banco Popular S.A.
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogota D.C. - Colombia

Telefono 57(1)6188000
57(1)6188100
Fax 57(1)2185490
57(1)6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2021-13524

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO POPULAR S.A.
NIT. 860.007.738-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de revisión y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes "PILA", correspondientes al mes de marzo de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, el Banco ha realizado los pagos correspondientes del Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales para el mes antes mencionado.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), por solicitud de la Administración del Banco Popular S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Caterine Andrea Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal del Banco Popular S.A.
T.P. 189020 -T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846 - 4

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogota D.C. - Colombia

Telefono 57(1)6188000
57(1)6188100
Fax 57(1)2185490
57(1)6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2021-13524

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO POPULAR S.A.
NIT. 860.007.738-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de revisión y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes "PILA", correspondientes al mes de marzo de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, el Banco ha realizado los pagos correspondientes del Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales para el mes antes mencionado.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), por solicitud de la Administración del Banco Popular S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Caterine Andrea Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal del Banco Popular S.A.
T.P. 189020 -T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846 - 4

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogota D.C. - Colombia

Telefono 57(1)6188000
57(1)6188100
Fax 57(1)2185490
57(1)6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2021-16491

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO POPULAR S.A.
NIT. 860.007.738-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de revisión y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes "PILA", correspondientes al mes de abril de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, el Banco ha realizado los pagos correspondientes del Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales para el mes antes mencionado.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), por solicitud de la Administración del Banco Popular S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Caterine Andrea Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal del Banco Popular S.A.
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846 - 4

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

AUDFINBOG-CER2021-7916

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO POPULAR S.A.
NIT. 860.007.738-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de revisión y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes "PILA", correspondientes al mes de febrero de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, el Banco ha realizado los pagos correspondientes del Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales para el mes antes mencionado.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), por solicitud de la Administración del Banco Popular S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Mónica Janeth Garcés Ahumada
Revisor Fiscal del Banco Popular S.A.
T.P. 87520 -T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2021 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

AUDFIN8OG-CGA2021-25900

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO POPULAR S.A.
NIT. 860.007.738-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de revisión y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes "PILA", correspondientes al mes de julio de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, el Banco ha realizado los pagos correspondientes del Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales para el mes antes mencionado.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), por solicitud de la Administración del Banco Popular S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Caterine Andrea Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal del Banco Popular S.A.
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.

©2021 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembros independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, ("KPMG International"), una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846 - 4

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

189020-T



CATERINE ANDREA
PALMAR GUTIERREZ
C.C. 1016036239
RESOLUCION INSCRIPCION 218
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 11/04/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 200933

189792

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.016.036.239
PALMAR GUTIERREZ

APELLIDOS
CATERINE ANDREA

NOMBRES

Caterine Palmar
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1991

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

06-JUL-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00167926-F-1016036239-20090810 0014715537A 1 29162528

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogota D.C. - Colombia

Telefono 57(1)6188000
57(1)6188100
Fax 57(1)2185490
57(1)6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2021-23024

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO POPULAR S.A.
NIT. 860.007.738-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de revisión y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes "PILA", correspondientes al mes de junio de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, el Banco ha realizado los pagos correspondientes del Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales para el mes antes mencionado.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), por solicitud de la Administración del Banco Popular S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Caterine Andrea Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal del Banco Popular S.A.
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846 - 4

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogota D.C. - Colombia

Telefono 57(1)6188000
57(1)6188100
Fax 57(1)2185490
57(1)6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2021-13524

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO POPULAR S.A.
NIT. 860.007.738-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de revisión y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes "PILA", correspondientes al mes de marzo de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, el Banco ha realizado los pagos correspondientes del Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales para el mes antes mencionado.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), por solicitud de la Administración del Banco Popular S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Caterine Andrea Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal del Banco Popular S.A.
T.P. 189020 -T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846 - 4

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogota D.C. - Colombia

Telefono 57(1)6188000
57(1)6188100
Fax 57(1)2185490
57(1)6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2021-13524

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO POPULAR S.A.
NIT. 860.007.738-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de revisión y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes "PILA", correspondientes al mes de marzo de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, el Banco ha realizado los pagos correspondientes del Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales para el mes antes mencionado.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), por solicitud de la Administración del Banco Popular S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Caterine Andrea Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal del Banco Popular S.A.
T.P. 189020 -T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846 - 4

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogota D.C. - Colombia

Telefono 57(1)6188000
57(1)6188100
Fax 57(1)2185490
57(1)6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2021-20154

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO POPULAR S.A.
NIT. 860.007.738-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de revisión y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes "PILA", correspondientes al mes de mayo de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, el Banco ha realizado los pagos correspondientes del Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales para el mes antes mencionado.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), por solicitud de la Administración del Banco Popular S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Caterine Andrea Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal del Banco Popular S.A.
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846 - 4

AUDFINBOG-CER2021-20154

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BANCO POPULAR S.A.
NIT. 860.007.738-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de revisión y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes "PILA", correspondientes al mes de mayo de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Así mismo, el Banco ha realizado los pagos correspondientes del Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales para el mes antes mencionado.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), por solicitud de la Administración del Banco Popular S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Caterine Andrea Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal del Banco Popular S.A.
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.